



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Nº de expte.: **2009-0-8**

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 27-10-2008 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar definitivamente el contrato convocado para la adquisición de **TÉCNICAS ANALÍTICAS ANTICUERPOS MONOCLONALES** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 19 de Octubre de 2009

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

CONCURSO: 2009-O-8

REFERENCIA: TECNICAS ANAL. ANTICUERP. MONOCL

OBJETO: TECNICAS ANALITICAS ANTICUERPOS MONOCLONALES

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	036889	ANTICUERPO MONOCLONAL FLUORESCENCIA FITC	VARIAS	(0100003795) BECTON DICKINSON	5,819700	145.492,500000
2		2	036892	ANTICUERPO MONOCLONAL MULTIFLUORESCENCIA	VARIAS	(0100003795) BECTON DICKINSON	10,959900	43.839,600000
3		3	013113	SISTEMA RECUENTO RESIDUAL DE LEUCOCITOS EN BOLSAS	340523	(0100003795) BECTON DICKINSON	4,249690	2.974,783000
4		4	013114	SISTEMA DE RECUENTO ABSOLUTO DE CELULAS CD34+	341120	(0100003795) BECTON DICKINSON	7,499600	4.499,760000
TOTAL:								196.806,64

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma:  de Suministros